



Ciudad de México, 04 de agosto de 2020

IECM/DD07/196/2020

**CC. Integrantes de Instancias Representativas  
de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades  
Indígenas Residentes en la Demarcación Territorial  
Milpa Alta en la Ciudad de México  
P r e s e n t e**

Con el objeto de dar cumplimiento al mandato constitucional para la determinación de la división de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) da continuidad a la Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Delimitación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, en las que se elegirán Concejales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Considerando la situación de emergencia sanitaria que subsiste en el país, privilegiando en todo momento el derecho a la salud de todas aquellas personas que participan en los diferentes procesos que implican la interacción entre la ciudadanía, el Consejo General del IECM aprobó un Protocolo para la realización de Asambleas Comunitarias Virtuales (Anexo que forma parte integral del Acuerdo IECM/ACU-CG-036/2020).

En tal virtud, con fundamento en los artículos: 1, 2 y Tercero Transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 numeral 1, 4 Apartado A numerales 1 y 2, 11 Apartado O, 25 Apartado A numeral 6, 57 párrafo primero, 58 numerales 2 y 3, 59 Apartados B numeral 8, fracción II, C numeral 1 y L numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1 párrafos primero y segundo, fracción I, 2 párrafo segundo, 10 párrafo sexto; 30, 36 párrafo tercero, fracciones I, III, IV, IX y X párrafo tercero, inciso d), 37 fracción VI; 362 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 6 fracción XXIII de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; 5 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; 6 numerales 1 incisos a), b) y c), 2 y 34 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales; 17, 18, 19, 32 y 38 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; en la Sentencia del 27 de junio de 2012 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el "Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas" emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 15 de abril de 2013; en la Jurisprudencia 37/2015 emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 4 de noviembre de 2015; en los artículos VI, fracciones XX, numeral 4; XXIII, numerales 1 y 2 y XXIX, numeral 4 de la Declaración Americana sobre los Pueblos Indígenas; los Acuerdos del Consejo General del IECM identificados con las claves alfanuméricas IECM/ACU-CG-014/2019, IECM/ACU-CG-093/2019, IECM/ACU-CG-094/2019, IECM/ACU-CG-015/2020, IECM/ACU-CG-031/2020 e IECM/ACU-CG-036/2020; así como el apartado 5 de la

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

Ciudad de México, 04 de agosto de 2020

IECM/DD07/196/2020

Instrumentación de las Asambleas Comunitarias Virtuales, emitida por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del IECM, **le convoco a la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva, a través de la Plataforma Tecnológica “Cisco Webex” (WEBEX)**, que se llevará a cabo el **lunes 17 de agosto de 2020, a partir de las 16:00 hrs.**

El desahogo de la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva se desarrollará de conformidad con el siguiente Orden del Día (mismo que se agrega al presente oficio como Anexo 1):

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
2. Presentación del objetivo y ámbito territorial de la consulta dirigida a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.
3. Presentación del análisis de las observaciones formuladas por las instancias representativas, autoridades tradicionales de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.
4. Presentación, deliberación, discusión y/o análisis del Segundo Escenario de Circunscripciones.
5. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos.
6. Asuntos generales.

Es importante señalar que todos los documentos relativos a las “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”, pueden ser descargados y consultados en la siguiente liga <https://www.iecm.mx/circunscripciones-2020-y-consulta-indigena/>. Mismos que fueron presentados durante la Asamblea Virtual Informativa celebrada el pasado 17 de julio de 2020.

Asimismo, le hago las siguientes precisiones para la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva a la que se le ha convocado:

1. Podrá conectarse a través de la aplicación WEBEX en un equipo de cómputo de escritorio o portátil; descargando de forma gratuita la aplicación a través de su teléfono celular, o a través de un teléfono fijo o convencional. De forma previa, se le hará llegar por correo electrónico la liga, link o enlace electrónico, para que usted pueda ingresar a la reunión el día y hora señalado. La Asamblea será transmitida en tiempo real y se mantendrá disponible en Internet, así como en redes sociales.
2. Para que en la medida de lo posible se le facilite el uso de la plataforma y eventualmente, garantizar su conexión y participación, anexo al presente para pronta referencia el documento que contiene un breve Manual de capacitación para la plataforma WEBEX “VIDEOCONFERENCIAS IECM Por Cisco Webex Meetings” y la liga del videotutorial que se encuentra en la Plataforma de “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena” para la

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019



**DIRECCIÓN DISTRITAL 07  
CABECERA DE DEMARCACIÓN  
EN MILPA ALTA**

Ciudad de México, 04 de agosto de 2020

IECM/DD07/196/2020

instalación de Webex Meetings  
<https://www.youtube.com/watch?v=06knhpZwLl&feature=youtu.be>.

3. **Deberá conectarse 20 minutos antes del inicio de la Asamblea** para su pre-registro y adecuada identificación con su nombre y apellidos completos. Lo anterior, para la eficiente planificación del evento, facilitar la comunicación, así como dar certeza y evidencia de las personas asistentes a la asamblea y su posicionamiento.
4. Después de 15 minutos de la hora señalada para el inicio de la Asamblea, y aun cuando no todas las personas hayan ingresado a la Plataforma, se hará de conocimiento de los asistentes al evento y se dará inicio.
5. En caso de que no se encuentre en la asamblea virtual algún representante de los Pueblos y Barrios originarios y/o de Comunidades indígenas residentes, se darán 15 minutos adicionales para su llegada.
6. Transcurrido este tiempo, si aún no se presenta representante alguno de los Pueblos y Barrios originarios y/o de Comunidades indígenas residentes, después de 15 minutos adicionales dará inicio la Asamblea, en **SEGUNDA CONVOCATORIA**, con las personas que se encuentren presentes, dejando constancia de ello en el acta que se levante al efecto.
7. Previo a la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva se le invita a participar el lunes 10 de agosto a las 12:00 hrs. en el segundo simulacro para el uso de la plataforma Cisco WEBEX, el enlace para que se conecte ese día en el horario previsto, se le hará llegar a través de correo electrónico.
8. Es preciso señalar que, de la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva, se elaborará un acta, así como un resumen de ella y/o de los acuerdos y/o compromisos adoptados, a efecto de que sean publicados en lengua náhuatl. Con la precisión de que la traducción estará sujeta a la suficiencia presupuestal.
9. En caso de requerir orientación y asesoría específica sobre las circunscripciones, podrá remitir un correo electrónico a la cuenta [martha.alvarado@iecm.mx](mailto:martha.alvarado@iecm.mx) correspondiente a la Mtra. Martha Alvarado Montiel, Encargada de Despacho de la Subordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana en esta Dirección Distrital, para que se comunique con usted y sea resuelta su consulta. En caso de asesoría sobre las Asambleas Comunitarias Virtuales, favor de dirigirse a la cuenta de correo electrónico [rogelio.martínez@iecm.mx](mailto:rogelio.martínez@iecm.mx) del Mtro. Rogelio Martínez Miranda, Jefe de Departamento de

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019



**DIRECCIÓN DISTRITAL 07  
CABECERA DE DEMARCACIÓN  
EN MILPA ALTA**

Ciudad de México, 04 de agosto de 2020

IECM/DD07/196/2020

Coordinación y Seguimiento (Encargado de Despacho) adscrito a esta Dirección Distrital, para que se ponga en contacto con usted y le brinde la asesoría que usted requiera.

Por último, le reitero la importancia de contar con su apoyo en la difusión de la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva e invite a la comunidad en general que usted representa, a seguir su transmisión en vivo a través del canal de You Tube del IECM.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Mtro. Carlos E. Higelin Espinosa**  
Titular de Órgano Desconcentrado

- C.c.p. **Lic. Rubén Geraldo Venegas**. - Secretario Ejecutivo del IECM.- Para su conocimiento.  
**Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega**. - Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística del IECM.- Para su conocimiento.  
**Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera**. - Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM.- Para su conocimiento.  
Archivo

CEHE/mam

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019



**Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva sobre la determinación de las Circunscripciones en la Demarcación Territorial Milpa Alta en la Ciudad de México, para la Elección de Concejales en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021**

**17 de agosto de 2020, 16:00 horas**

**A través de la Plataforma Tecnológica “Cisco Webex” (WEBEX)**

**Orden del Día**

(Proyecto)

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
2. Presentación del objetivo y ámbito territorial de la consulta dirigida a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México
3. Presentación del análisis de las observaciones formuladas por las instancias representativas, autoridades tradicionales de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.
4. Presentación, deliberación, discusión y/o análisis del Segundo Escenario de Circunscripciones.
5. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos.
6. Asuntos generales.

El Segundo Escenario de Circunscripciones podrá consultarse y/o descargarse en la Página de Internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx), en el Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”.